

SEMARINAT

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA**

REPORTE

17 JUL 2023

ESTADÍSTICAS

REPORTES

ESTADÍSTICAS

SOL. RPTAS.: 000723 Punto Autorización: 694 Aplicadas: 17/07/2023

Status: Autorizada Fecha Autoriza: 17/07/2023 Autoriza: GUILLERMINA LUCIA SANCHEZ GONZALEZ Edición: Transacciones Finalizadas

A. Ral UR F1 F SF AI PP ODG TG IF EF PPI CC CO PL OFN AUX1 AUX2 AUX3 Total Enero .00 Febrero .00 Marzo .00 Abril .00 Mayo .00 Junio .00 Julio .00 Agosto .00 Septiembre .00 Octubre .00 Noviembre .00 Diciembre .00

2023 16 F00 2 1 05 002 M001 1 5-401 1 1 05 00000000 00000000 00000000 00000000

ISL-SPDA

Sustitución Rptn. Original DG

Jurisdiccion

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE VERANO PARA HIJAS E HIJOS DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SU SECTOR MÉRITO AMBIENTE

La autorización para establecer el instrumento para garantizar que se cumplen con los requisitos autorizados en los plazos establecidos, sin violar a la norma o régimen de contratación, debe cumplir con las disposiciones establecidas en la legislación que se establece en los artículos 1º y 2º del Decreto de Contratación Pública, así como el ejercicio de los derechos y para el riesgo que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre su interpretación correspondiente, lo cual es responsabilidad del que solicita la autorización. De este modo, deberá dirigirse a la Dirección General de Clasificación por Objeto del Gabinete, si corresponde al caso, o a la Dirección de Presupuesto, si no corresponde al caso.

o Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones:

La autorización para establecer el instrumento para garantizar que se cumplen con los requisitos autorizados en los plazos establecidos, sin violar a la norma o régimen de contratación, debe cumplir con las disposiciones establecidas en la legislación que se establece en los artículos 1º y 2º del Decreto de Contratación Pública, así como el ejercicio de los derechos y para el riesgo que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre su interpretación correspondiente, lo cual es responsabilidad del que solicita la autorización. De este modo, deberá dirigirse a la Dirección General de Clasificación por Objeto del Gabinete, si corresponde al caso, o a la Dirección de Presupuesto, si no corresponde al caso.

Lic. Guillermina Lucía Sánchez González

Directora de Área

Autoriza

